

II REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA UCCI

ACTA DE ACUERDOS Y CONCLUSIONES

La Habana, 29 y 30 de enero de 2004

Reunidos en la ciudad de La Habana, los días 29 y 30 de enero de 2004, los representantes de los gobiernos locales de las ciudades de: Asunción, Guatemala, La Habana, La Paz, Managua, Madrid, México, Montevideo, Quito, San José, San Salvador y Santo Domingo, con motivo de la segunda reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

A lo largo de las jornadas de trabajo los participantes han expuesto y debatido distintas ponencias, de acuerdo con los ejes de trabajo propuestos en la convocatoria del Comité:

- Violencia intra-familiar y contra las mujeres.
- Programas municipales dirigidos a la infancia y juventud.

En virtud de ello, se han tratado las siguientes ponencias:

- “Plan de Igualdad en Movimiento” (Montevideo).
- “Seguridad de las Mujeres en el Distrito” (Quito).
- “Ley de Juventud de la República Dominicana” (Santo Domingo).
- “Modelo de atención y prevención de la violencia familiar en la Ciudad de México” (México).
- “Pobreza y Desigualdad” (Managua).
- “La perspectiva municipal en la atención a mujeres víctimas de violencia: La experiencia del Ayuntamiento de Madrid” (Madrid).
- “Juventud: un sueño, una lucha, una propuesta” (La Paz).
- “Los programas de atención a la niñez y a la juventud” (La Habana).
- “Construyendo ciudadanía desde los jóvenes” (San Salvador).
- “Programa: Héroes del ambiente” (San José).

En todas y cada una de las ponencias se produjo un animado debate e intercambio de experiencias, con una amplia participación de los asistentes a la reunión.

Asimismo, la Asamblea Provincial de Poder Popular de la Ciudad de La Habana programó una visita técnica relacionada con la materia del comité, al Hogar de discapacitados “La Castellana”.

Tras las exposiciones y debates producidos entre las delegaciones de las ciudades miembros de la UCCI participantes en este comité, se pusieron de relieve las siguientes conclusiones y acuerdos:

En relación con la violencia intra-familiar y contra la mujer resulta necesaria la creación de mecanismos de respuesta, impulsados desde los gobiernos locales y con la suficiente coordinación con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, que permitan ofrecer a las personas que viven violencia (víctimas y agresores) una atención integral que abarque aspectos jurídicos, policiales, de salud, vivienda, educación, atención a los hijos, etc.

A la vez y relacionado con el punto anterior, resulta fundamental la realización de labores de prevención en los centros escolares y campañas de sensibilización general.

Los Gobiernos Locales, en la medida de su posibilidades, deben favorecer el impulso de mejoras legales en el ordenamiento Penal y Civil en relación a la contundencia frente al sujeto agresor y a la defensa de las víctimas.

También se ha observado la necesidad, ya planteada en la Primera Reunión del Comité, de implementar Planes Municipales de Igualdad entre mujeres y hombres en todas las ciudades asociadas a la UCCI, ya que han demostrado ser un mecanismo eficaz de política pública de género que se transversaliza institucionalmente.

En este sentido, los participantes entienden que en éstas y en otras materias, especialmente en las de carácter social, la aprobación de políticas institucionales afirmadas en una legislación local, estructura, presupuestos y planes concretos, elaborados desde la más amplia participación de la ciudadanía, permitirán la sustentabilidad de estos programas, así como convertir lo que hasta ahora se consideran “servicios” prestados a los usuarios, en “derechos consolidados” de las vecinas y vecinos de nuestras ciudades.

En materia de juventud y adolescencia, se generó un interesante debate respecto a la visión que tienen los jóvenes de sus gobiernos locales y al tipo de medidas que desde dichos gobiernos pueden dirigirse hacia ese sector de la población, así como lograr una efectiva participación de éstos en la formulación de políticas.

En cualquier caso, la constante de la participación ciudadana reaparece en esta área como elemento fundamental para la gestión municipal de políticas para la juventud.

Los participantes en este II Comité de Igualdad de Oportunidades proponen al Comité Ejecutivo de la UCCI la creación, por la Asamblea Plenaria de la Unión, de un Comité Sectorial de Juventud.

Con carácter general, los participantes consideran fundamental incidir en las actividades de intercambio de experiencias entre los responsables políticos y técnicos de las ciudades de la UCCI en materia de Igualdad de Oportunidades, planteándose a la vez, a medio plazo, la realización de acciones conjuntas de carácter bilateral y multilateral, así como la firma de convenios específicos de colaboración entre municipios.

Asimismo, consideran que los Gobiernos Locales son, hoy en día, espacios idóneos y efectivos para la transformación de las grandes políticas públicas, especialmente en materia de género, juventud y equidad social.

Por último se aprueban, por unanimidad, los siguientes puntos:

- Aprobar la propuesta de la ciudad de San José de Costa Rica para ser sede de la tercera reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades de la UCCI, en el año 2005. Queda pendiente de ser ratificado por el Comité Ejecutivo de la Unión, en su próxima reunión, previa solicitud por escrito de la Municipalidad de San José de Costa Rica.
- Se proponen, inicialmente, los siguientes puntos para los ejes temáticos del programa de la III reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades:
 - Evaluación y seguimiento de los Planes de Igualdad.
 - Políticas de equidad de género, infancia, adolescencia y juventud.

Los participantes en este Comité acuerdan por unanimidad, agradecer y felicitar a la Asamblea Provincial del Poder Popular de la Ciudad de La Habana, por la excelente organización, desarrollo y atenciones que han recibido a lo largo de las reuniones y estadía de las delegaciones en esta ciudad.

Se firma por duplicado en la Ciudad de La Habana, a los treinta días del mes de enero del año dos mil cuatro.

(El original del Acta, con las firmas de los participantes, se encuentra depositado en el archivo de la Secretaría General de la UCCI, en Madrid).